



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL – SECRETARÍA

EDICTO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 44-001-31-05-002-2019-00090-01

DEMANDANTE: GALA SUSANA LÓPEZ MIER, IRINA
NOHELIS CHOLES ROMERO y ROSIRIS
DUARTE MINDIOLA

DEMANDADOS: LA CORPORACIÓN PARA LA
REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL -CRECES, LA CAMARA DE
COMERCIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA,
LA CAJA DE COMPESACIÓN FAMILIAR
DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA y el
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

FECHA SENTENCIA: 28 de julio de 2023.

MAG. PONENTE: PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146>), por un (1) día hábil, **hoy 31 de julio de 2023, a las 8:00 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON

SECRETARIA GENERAL.



El presente EDICTO se desfija hoy 31 de julio de 2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON

SECRETARIA GENERAL.

Firmado Por:

Maria Jose David Aaron

Secretaria

Secretaría General

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **229c4d8a9afc6dda1dec3bd0dbf85dea75b7f504ff9c51fd2f3296fae1cc9eb5**

Documento generado en 28/07/2023 05:44:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>